

OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada al proyecto de investigación financiado por la Convocatoria Abierta Permanente de Atención Primaria de la Fundación Pública Progreso y Salud de Consejería de Salud, titulado ***“Evaluación del Burnout y Fatiga por Compasión entre los profesionales de enfermería del sistema sanitario público de Andalucía”***, con nº de expediente AP-0100-2016, a desarrollar en el Distrito Sanitario de Almería.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes tengan la titulación de Licenciatura o Grado en Psicología o Enfermería (obtenidas en los últimos cinco años) o se encuentren matriculados en el último curso.

Valorable positivamente:

- Estar en posesión de un máster
- Nivel de inglés B1 o superior.
- Conocimientos de metodología de la investigación y SPSS
- Participación en proyectos de investigación y/o producción científica.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de formación práctica por 6 meses, con posibilidad de prórroga. Las becas se acogen al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.



Objeto de la beca: Formación práctica.

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 600,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Beca 87/2017**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avenida Madrid, 12, Hospital San Cecilio, Pabellón Consultas Externas 2 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 20%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
3. Entrevista personal: 20%

Comisión evaluadora:

- Investigador Responsable de la formación o persona en quien delegue .
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.
- Técnico/a RRHH de FIBAO.

Granada, a 10 de octubre de 2017


FIBAO
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL
C/CAPIRRIOTERO
Departamento 4-ª Planta
EL GERENTE Granada
Tel: 958-023264